

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

BOP-A-2025-1923

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día veintisiete de mayo de 2025, se acordó aprobar inicialmente el Reglamento regulador de la prestación del servicio de pesado en la báscula pública municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.montoro.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 8 de junio de 2025.– La Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0437 E3CF 601E 0FEF DCE4 Fecha Firma: 25-06-2025 07:57:55
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



0437E3CF601E0FEFDCE4

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba